



PERÍODO EVALUADO:	01/07/2022 – 30/09/2022
AUDITOR:	OSCAR EDUARDO GÓMEZ SANTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	18/11/2022

1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis efectuado correspondiente al tercer trimestre y la vigencia donde se comunica la gestión realizada por la entidad y el cual acorde a la normatividad vigente se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la CGN frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y dar cumplimiento al marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público cada trimestre

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2022 periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022; así como el acumulado a la fecha.

4. MARCO LEGAL

- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022".
- Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 397 de 17 marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo <u>2.8.4.8.2</u>.











SA-CER OS – CEI 366516 366518





- Decreto 1246 de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015"
- Decreto <u>1083</u> de 2015.- "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación CGN ".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 "Reporte sobre Austeridad del gasto -Articulo 19 Ley 2155 de 2021"

5. METODOLOGÍA

Este análisis se elaboró con base en la información, suministrada tanto por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros; así como, del proceso de Gestión Humana, la cual permitió verificar el cumplimiento del









OS – CEI 366518





plan de austeridad del gasto del tercer trimestre 2022 y su comportamiento frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Con los resultados obtenidos cuando sea procedente, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.

6. DESARROLLO

6.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados con la Resolución No. 148 de 2004, con este esquema el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia desarrollan las actividades para el logro de los objetivos institucionales.

La CGN tiene asignado a su planta de personal 94 cargos, de los cuales, a 30 de septiembre de 2022 86 se encontraban ocupados, distribuidos así: el 56% (48) correspondía a los de carrera administrativa, el 26% (22) a los provisionales y el 19% (16) de nombramiento ordinario.

Comparados el tercer trimestre vigencia 2022 y 2021, se evidenció una disminución en carrera administrativa e incremento en vacantes como se observa en la tabla 1.

La CGN se encuentra en concurso de meritrocacia para cubrir las necesidades de los cargos vacantes y provisionalidad.

Tabla 1 PERSONAL PLANTA ACTIVO

	3er tr	imestre	2022	3er trimestre 2021			
Tipo de Nobramiento		Ago	Sep	jul-21	ago-21	sep-21	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15	15	16	18	17	16	
CARRERA ADMINISTRATIVA	48	48	48	53	52	52	
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	21	20	22	18	18	18	
Total	84	83	86	89	87	86	
CARGOS VACANTES	10	77	8	5	7	8	
Total cargos previstos	94	94	94	94	94	94	















- 6.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Verificada la información suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros con corte a 30 de septiembre 2022, se evidenció que se efectuaron 77 contratos de prestación de servicios con un valor de \$ 1.503.719.110,00 pesos moneda corriente. Al revisar los consecutivos de estos se observó lo siguiente:
 - Se evidenció en la plataforma SECOP II los siguientes contratos no fueron relacionados en la información suministrada por el proceso con los consecutivos (222, 235, 262, 273, 274, 276, 278, 281); de igual manera, el 283 está en estado de revisión del proveedor.
- 2. La relación de contratos publicados en la página web de la entidad, no es coherente con la reportada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros en la plataforma del SIRECI.
- 3. Se evidenció que no se encuentra publicada en la página web de la entidad la relación de los nuevos contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de julio y agosto de 2022
- 4. El directorio de contratistas a en la página web está al 31 de mayo de 2022; desestimando la nueva contratación y cancelación a la fecha de este informe. Lo anterior incide en un incumplimiento normativo.

Por otra parte, como resultado del análisis de la información, se efectuó una comparación de los contratos vigentes con corte a 30 de septiembre de cada vigencia analizada 2022- 2021, donde se evidenció un incremento de 49 contratos por un menor valor de \$337.661.746 pesos; No obstante, es importante aclarar que los contratos realizados en julio, agosto y septiembre de 2022. Resultado que se detalla en la siguiente tabla 2:









OS – CEI 366518





Tabla 2

PERIODO	VIGENCIA 2022		VIGENC	IA 2021	VARIACIÓN 2022 - 2021		
PERIODO	CANTIDAD 2022	VALOR	CANTIDAD 2021	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
enero	170	7.059.505.692	11	593.043.083	159	6.466.462.609	
febrero			108	5.209.199.646	-108	(5.209.199.646)	
marzo			32	1.269.698.231	-32	(1.269.698.231)	
abril			16	532.886.669	16	532.886.669	
mayo			10	354.544.156	10	354.544.156	
junio			4	140.677.000	2	74.995.780	
julio	14	318.272.447	6	326.239.121	8	165.251.654	
agosto	54	1.012.819.997	6	180.699.701	48	35.873.034	
septiembre	9	172.626.666	16	659.118.540	-7	532.955.373	
TOTAL	247	8.563.224.802	151	9.266.106.147	96	1.684.071.398,00	

6.3 Horas extras

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nomina y Prestaciones sociales para el tercer trimestre 2022, fueron reconocidas horas extras a 3 servidores mediante las resoluciones 201,253,254, 281,282,284 y 285; no obstante, en los informes anteriores el GIT de Control Interno ha venido evaluando y efectuando las recomendaciones correspondientes de los hallazgos encontrados por este concepto.

6.4 Vacaciones

Acorde a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1009 de 2020 el cual reza:

"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Teniendo en cuenta la normatividad y la información suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales durante el tercer trimestre 2022, se observó que fueron autorizadas a 20 servidores las vacaciones mediante las Resoluciones No. 144, 155, 177, 195, 226 y 232; sin embargo, fueron interrumpidas a 3 servidores por la necesidad del servicio, con las Resoluciones: 166, 191 y 242 de 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 artículo 15, causal a): Necesidades del Servicio.

6.5 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

El artículo 5 del Decreto 397 de 2022, en su literal a), reza:

"...Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la



7328-1









OS – CER 366518





situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento..."

La CGN para el tercer trimestre 2022, continúa con el gasto de arrendamiento del piso 3 hasta el 30 de julio con la terminación del contrato y entrega del mismo, quedando únicamente con el piso 15 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76; de tal manera, que pudiera concentrar allí el personal que por necesidades del servicio se requiera de forma presencial para el cumplimiento de su misión y objetivos y por ende disminuir en los siguientes trimestres el gasto por arrendamiento.

6.6 Suministro de tiquetes

El Decreto 397 de 2022 en su artículo 7, establece:

"Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Por lo anterior, se solicitó al GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros la información concerniente a los gastos de pasajes aéreos ejecutados durante el tercer trimestre del 2022.

La CGN realizó mínima cuantía No. 07 en agosto de 2022 por valor de \$24.207.625,00 con la empresa JM GRUPO para el suministro de tiquetes aéreos, con el fin de garantizar los desplazamientos de funcionarios y contratistas, en aras de dar cumplimiento a las diferentes actividades y funciones de la entidad.

De acuerdo con la información allegada por el GIT antes mencionado, se observó que para el tercer trimestre de 2022 se autorizaron 29 comisiones de servicio para servidores de la CGN, por valor de \$21.666.648,00 y se hicieron por clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.















De igual forma, se efectuó una comparación de los gastos de pasajes aéreos durante el tercer trimestre de las vigencias 2022 – 2021. A continuación, se detallan los resultados del acumulado durante el año:

Tabla 3

Variaciones tiquetes aéreos acumulado 2022 -2021								
Mes	2022	2021						
Enero	0,00	0,00						
Febrero	0,00	0,00						
Marzo	2.065.198,00	0,00						
Abril	4.099.488,95	0,00						
Mayo	10.715.880,55	0,00						
Junio	6.744.189,20	0,00						
Julio	3.848.780,55	0,00						
Agosto	10.877.518,76	0,00						
Septiembre	6.940.349,00	0,00						
Total	45.291.405,01	-						

Frente a lo anterior, se infiere que el incremento presentado en el mes de agosto 2022 obedeció a la política de capacitación que está realizando la Contaduría General de la Nación a las entidades públicas a nivel nacional sobre la aplicación de las normas y procedimientos contables.

6.7 Vehículos oficiales

La CGN tiene dos vehículos en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), a la Contadora General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) a la Secretaria General.

La CGN para el 21 de febrero de 2022 suscribió una orden de compra con el Grupo EDS AUTOGAS S.A.S por valor de \$13.000.000,00, la cual tiene por objeto el "Suministro de combustible para el parque automotor de la CGN en la vigencia 2022".

Así mismo, mediante orden de compra No. 2, la CGN adquirió el SOAT para los dos vehículos que tiene a su cargo con la Previsora S. A Compañía de Seguros por valor de \$1.475.307,00.

En la siguiente tabla se detallan los valores facturados por consumo de gasolina acumulado de los vehículos de la CGN, y durante el tercer trimestre del año 2022:















Tabla 4

Periodo	KIA			NISSAN		Total		
Periodo	OBG 060			DIW 694				
Enero	\$	-	\$	-	\$	-		
Febrero	\$	105.665	\$	-	\$	105.665		
Marzo	\$	794.342	\$	488.758	\$	1.283.100		
Abril	\$	521.946	\$	287.275	\$	809.221		
Mayo	\$	624.061	\$	365.617	\$	989.678		
Junio	\$	272.111	\$	398.318	\$	670.429		
Julio	\$	375.134	\$	112.491	\$	487.625		
Agosto	\$	516.479	\$	365.072	\$	881.551		
Septiembre	\$	572.149	\$	440.555	\$	1.012.704		
Total	\$ 3	3.781.887	\$	2.458.086	\$	6.239.973		

De conformidad con lo anterior, fue posible determinar que durante el periodo analizado la camioneta KIA gastó \$545.644,00 más por concepto de combustible que la NISSAN.

Por otra parte, se realizó una comparación de los valores facturados por este concepto durante las vigencias. A continuación, se presenta el comportamiento acumulado 2022 vs 2021:

Tabla 5

Periodo	2022	2021	Variación
Enero	\$ -	\$ -	-
Febrero	\$ 105.665	\$ -	\$ 105.665
Marzo	\$ 1.283.100	\$ 589.137	\$ 693.963
Abril	\$ 809.221	\$ 263.487	\$ 545.734
Mayo	\$ 989.678	\$ 267.039	\$ 722.639
Junio	\$ 670.429	\$ 278.247	\$ 392.182
Julio	\$ 375.134	\$ 112.491	\$ 487.625
Agosto	\$ 516.479	\$ 365.072	\$ 881.551
Septiembre	\$ 572.149	\$ 440.555	\$ 1.012.704
Total	\$ 5.321.855	\$ 2.316.028	\$ 3.005.827

Los resultados de la tabla 5, muestran un incremento del 77%, equivalentes a \$3.005.827.00 para el acumulado del año 2022, respecto del año 2021.



7328-1













6.8 Papelería y Telefonía

6.8.1 Papelería

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

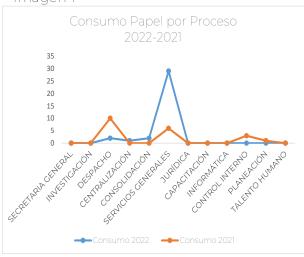
Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se consumieron 15 resmas de papel, lo que demostró un incremento, teniendo en cuenta que, durante dicho periodo, hubo mayor presencialidad, respecto del mismo periodo del año anterior.

A continuación en la tabla 6 e imagen 1, se presenta el comportamiento acumulado dado entre ambas vigencias (2022 – 2021), así como la cantidad de resmas consumidas por cada proceso.

Tabla 6

Иes	Consumo 2022	Consumo 2021	Variación
Enero	4	6	100%
Febrero]		100%
Marzo]	-100%
Abril	12		100%
Mayo	2		100%
Junio		10	-100%
Julio	15		100%
Agosto			100%
Septiembre		3	-100%
Total	34	20	70%

Imagen 1



6.8.2 Telefonía

El servicio de telefonía de la CGN está compuesto por:

- · UNE EPM Telecomunicaciones S.A y,
- · Troncales SIP

Tomando como base la información suministrada por la Secretaría General, a continuación, se presentan los valores facturados y acumulados

















durante el año quedando pendiente el mes de septiembre que no fue suministrado por el proceso.

Tabla 7

TELEFONÍA SIP ACUMULADO 2022							
FACTURA DE	Desde	Hasta		Total			
VENTA No.	Desde	Пахта	F	acturado			
BSPU3004422	1/01/2022	31/01/2022	49	2.287.470			
BSPU3004764	1/02/2022	28/02/2022	49	2.287.470			
BSPU3005090	1/03/2022	31/03/2022	49	2.287.470			
BSPU3005394	1/04/2022	30/04/2022	49	2.287.470			
BSPU3005836	1/05/2022	31/05/2022	\$	2.287.470			
BSPU3006200	1/06/2022	30/06/2022	\$	2.287.470			
BSPU3006564	1/07/2022	31/07/2022	\$	838.739			
BSPU3006927	1/08/2022	31/08/2022	\$	2.287.470			
	TOTAL						

Al revisar el valor facturado durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, por concepto de telefonía, se evidencio que, para mes de julio una reducción en el valor bruto de la factura y para el siguiente mes se mantiene con el mismo valor para este año.

683 Móvil celular

La CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y a la Secretaria General, para ello la entidad cuenta con un contrato con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con un pago mínimo mensual por valor de \$184.680,00, este tiene una vigencia de 12 meses y se renueva automáticamente por un plazo igual.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, el valor del servicio de celulares es de \$184. 680.00 la cual se mantuvo con respecto del año 2021. De igual manera en la factura se está cancelando \$420. 636.00 de la cuota de la adquisición de celulares del mes y \$420.636,00 de la cuota del mes anterior. Ver tabla 8.

7328-1















Tabla 8

TRIMESTRES	PERIODO FACTURADO	No de Factura	DESCRIPCIÓN	VALOR CUOTA EQUIPO EN EL MES	VALOR CUOTA EQUIPO MES ANTERIOR	TOTAL FACTURA MES ANTERIOR SERVICIO MÓVIL	PRECIO SERVICIO MÓVIL MES ACTUAL	IMPUESTO AL CONSUMO VOZ 4%	IVA 19%	TOTAL A PAGAR
	24 de diciembre de 2021 al 23 de enero de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249132210	Servicios Mes Actual	\$420.636	\$841.272	(235.956)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 1.261.908,00
LTIMESTRE	24 de enero de 2022 al 23 de febrero de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249264134	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 1.261.908	(51.276)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 1.682.544,00
	24 de marzo de 2022 al 23 de abril de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249391615	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 1.682.544	(1.128.504)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 2.103.180,00
	24 de abril de 2022 al 23 de mayo de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249519601	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.103.180	(943.824)		\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 2.523.816,00
	24 de mayo de 2022 al 23 de junio de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249644452	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.523.816	(759.144)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 31.296,99	\$ 2.381.788,00
	24 de junio de 2022 al 23 de julio de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249777001	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.000.628	(381.160)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 29.780,98	\$ 2.989.410,00
	24 de julio de 2022 al 23 de agosto de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 249892931	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 2.421.264	(586.140)	\$ 184,680	\$ 448,00	\$ 31.296,99	\$ 1.224.738,00
III TRIMESTRE	24 de agsoto de 2022 al 23 de septiembre de 2022	Facturación Electrónica de Venta N°. EC- 250015138	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$841.272	(1.028.258)	\$ 184.680	\$ 448,00	\$ 29.412,95	\$ 605.316,00
	24 de septiembre de 2022 al 23 octubre de 2022	Factura Electrónica de Venta No: EC- 250141872	Servicio Mes Actual	\$420.636	\$ 420.636	(184.680)	\$ 184.680	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 605.316,00

6.9 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

De acuerdo con el artículo 16 del decreto 397 de 2022, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente, la CGN tiene suscrito el convenio interadministrativo No. 007 de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia. la cual tiene como objeto "Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia", la vigencia de dicho convenio va desde el 11 de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2022 por un valor de \$30.000.000.00; posteriormente, se adicionó prorroga por una cuantía de \$15.000.000.oo hasta 30 de noviembre 2022, en la cual se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN

A continuación, se relaciona el listado de los actos administrativos publicados en el diario oficial acumulado con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2022:







366516





Tabla 9

FECHADE SOLICITUD	ACTO ADMINISTRATIVO	No.	FOLIOS	Número de Diario	VALOR
15/02/2022	Resolución	039	4	51951	\$ 334.600,00
4/03/2022	Resolución	053	2	51969	\$ 334.600,00
30/03/2022	Resolución	062	4		\$ 334.600,00
30/03/2022	Resolución	063	5	51992	\$ 334.600,00
30/03/2022	Resolución	064	16	31992	\$ 738.800,00
30/03/2022	Resolución	065	5		\$ 334.600,00
30/04/2022	Resolución	090	27	52023	\$ 1.412.700,00
19/05/2022	Resolución	107	17	52040	\$ 738.800,00
30/07/2022	Resolución	185	4	52114	\$ 334.600,00
11/08/2022	Resolución	205	2	52124	\$ 334.600,00
24/08/2022	Resolución	225	2	52136	\$ 334.600,00
Total		\$ 5.567.100,00			

Como se pudo apreciar en la tabla anterior, durante el periodo evaluado se publicaron dos actos administrativos en el diario oficial por valor \$1.003.800,00, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional de la CGN.

Ahora bien, cuando se compararon los mismos periodos de ambas vigencias (2022 – 2021), se pudo concluir que su comportamiento fue menor dando como resultado una disminución. Ver tabla 10.

Tabla 10

1461410		
Periodo	Publicación diario oficial 2022	Publicación diario oficial 2021
Trimestre I	\$ 2.411.800,00	\$ 2.411.900,00 -0,004%
Trimestre II	\$ 2.151.500,00	\$ 4.293.700,00 -49,89%
Trimestre III	\$ 1.003.800,00	\$ 3.359.600,00 -70,12%

6.10 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022, la entidad definió una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y los siguientes programas: uso y ahorro eficiente de energía, uso y ahorro eficiente de agua y gestión de residuos especiales y convencionales; para el cumplimiento de las medidas señalas en el presente artículo, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:















6.10.1 Servicio de energía

Para este punto se realizó un análisis en cuanto al consumo de energía y valor obligado durante el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2021.

Tabla 11

Energía	VIGENCIA 2022		VIGE	ENCIA 2021	Var	riación
2.10.9.0	(Kw/h)	Vr CGN	(Kw/h)	Vr CGN	%	\$
Enero	22.731	\$ 13.945.705	23.677	\$ 11.892.183	-4%	17%
Febrero	20.002	\$ 12.551.643	20.919	\$ 10.560.473	-4%	19%
Marzo	22.960	\$ 13.741.210	22.440	\$ 11.780.318	2%	17%
Abril	21.251	12.904.070	27.404	\$ 14.472.586	-22%	-11%
Mayo	20.651	13.334.186	21.485	\$ 11.366.380	-4%	17%
Junio	18.939	11.954.066	20.070	\$ 11.224.526	-6%	6%
Julio	21.672	13.957.110	14.183	7.625.967	53%	83%
Agosto	18.008	13.336.430	24.798	13.512.996	-27%	-1%
Septiembre	20.358	13.014.360	28.352	15.438.197	-28%	-16%
Total	186.572	118.738.780	203.328	107.873.626	-8%	10%

En lo referente al consumo de energía en Kw/h, para el mes de julio se pudo evidenciar un aumento del 53%, para el mes de agosto una disminución del 27%, comparado con el mismo periodo del año anterior, mientras que para el mes de septiembre se presento una disminución del 28%; en cuanto al valor obligado, hubo una incremento generalizado del 10% respecto del tercer trimestre del año 2021.

6.10.2 Acueducto, Alcantarillado y Aseo

En este punto se informa el consumo y los valores obligados; por cada uno de los conceptos para los servicios de acueducto y alcantarillado bimestralmente correspondiente a la vigencia 2022 ver tabla 12.

Tabla 12

Table 12										
Año 2022										
Periodo	Acueducto	Alcantarillado	Ajuste a la decena	Res CRA	es CRA saldo a favor					
el 23 de Diciembre al 21 de Febrero de 2022	142.489	85.295	\$6,00	=	107.902	119.888				
del 24 de Febrero al 14 de marzo 2022	64.917	43.184	9	2.495	(93.972)	204.577				
del 14 de marzo al 12 de abril de 2022	90.902	59.227	(19)	2.495	83.292	235.897				
del 13 de abril al 13 de mayo de _2022	93.705	57.158	(13)	2.685	66.382	219.917				
del 14 de mayo al 11 de junio de _2022	79.146	44.964	10	-	120.338	244.458				
del 12 de junio al 12 de julio de _2022	76.183	41.685	12	-	(97.668)	20.212				
del 13 de julio al 10 de agosto de _2022	45.118	30.582	-	-	(36.968)	38.732				
del 11 de agosto al 09 de septiembre de _2022	49.055	34.493	(8)	\$0	(20.530)	63.010				
TOTAL ACUMULADO	641.515	396.588	(3)	7.675	128.776	1.146.691				

13

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: +57 (601) 492 64 00















Es de aclarar, que la facturación ha venido disminuyendo desde el mes de julio debido a la entrega definitiva del piso 3 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76.

De otro lado, durante el periodo evaluado se facturó el concepto de aseo; a continuación se presentan los valores dados por el proceso responsable de suministrar la información, en los cuales se observa un leve aumento en el valor en las facturas en razón de en razón de \$ 1.300 (mil trescientos pesos) y la anotación en la clasificación como gran productor y pequeño productor.

Tabla 13

PERÍODO FACTURADO ACUMULADO: DE 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2022									
Periodo	OPERADOR: Bogotá Limpia S.A.S								
Facturado	N° de	Cuenta	Tipo de	Frecuencia	Frecuencia	Pago Oportuno	Total a Pagar		
	Factura	Contrato	Productor	Recolección	Barrido	Pago Oportuno	TOLALA PAGAL		
			Gran						
	78042414	12299142	Productor	3	2	25 abril de 2022	\$ 1.008.789,00		
1 de Enero a			Comercial						
28 de			Pequeño						
Febrero de	78041430	12300002	Productor	3	2	25 abril de 2022	\$ 297.459,00		
2022			Comercial						
			Gran				\$ 293.900.00		
de marzo de	82224343	12299142	Productor	3	2	17 junio de 2022	\$ 293.900,00		
2022 a 30 de			Pequeño				\$ 111.310,00		
abril de 2022	82221853	12300002	Productor	3	2	17 junio de 2022	Ψ 111.510,00		
de 01 de mayo de	86146524	12299142	Gran Productor	3	2	18 agosto de 2022	\$ 289.550,00		
2022 a 30 de			Pequeño						
junio de 2022	86145563	12300002	Productor	3	2	18 agosto de 2022	\$ 110.020,00		
de 01 de julio	00/80678	10000170	Gran	7		10	\$ 290.110,00		
de 2022 a 31	90472637	12299142	Productor Pequeño	3	2	18 octubre de 2022			
de agosto de	90471681	12300002	Productor	3	2	18 agosto de 2022	\$ 110.760,00		
TOTAL									

6.11. Reporte Semestral

Teniendo en cuenta lo establecido en la circular externa 019 del 15 de julio de 2022 en la cual reza:

"Ademas del informe que debe elaborar MHCP, en concordancia con la politica de transparencia y acceso a la información Pública, las entidades del PGN <u>deberan publicar informacion semestral</u> donde el cumplimiento del Decreto 397 de 2022 en sus <u>páginas web para</u> consulta ciudadana; y la competencia de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto 397 de 2022 corresponde a sus oficinas de Control Interno". <u>Subrayado fuera de texto</u>.















Por lo anterior, se verificó en la página web de la CGN y no se evidenció la publicacion para la consulta ciudadana; no obstante, el GIT de Control Interno sugiere que esta informacion sea publicada para que los grupos de interes tenga acceso a la misma.

6.12. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado "Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999".

A continuación, se detallan los movimientos dados durante el tercer trimestre del año 2022:

Tabla 14

ICETEX											
Movimientos	Cons	ignación	V	alor Giros	R	endimientos	Ot	ros Egresos	Comisiones	Nuevo Saldo	
saldo 31/12/2021										\$ 768.453.242,39	
enero	\$	-			\$	1.448.450	\$	1.777.524		\$ 768.124.168,58	
febrero	\$ 1.00	00.000.000	\$	13.935.320	\$	3.216.931	\$	1.448.450	\$ 65.000.000	\$ 1.690.957.330,18	
marzo	\$	-	\$	3.678.120	\$	6.062.246	\$	3.216.931		\$ 1.690.124.524,79	
abril				\$ 913.999,00		\$ 8.167.150,74	\$	6.062.245,91		\$ 1.691.315.430,62	
mayo			\$	5.130.000,00		\$ 10.464.210,17		\$ 8.167.150,74		\$ 1.688.482.490,05	
junio			\$	1.894.242,00		\$ 9.234.591,98	\$	10.464.210,17		\$ 1.685.358.629,86	
julio			\$	1.170.000,00	4	\$ 10.053.371,60		\$ 9.234.591,98		\$ 1.685.007.409,48	
agosto						\$11.317.589,50	(\$10.053.371,60		\$ 1.686.271.627,38	
septiembre			\$6	7.382.824,40	(\$10.855.974,48		\$11.317.589,50		\$ 1.618.427.187,96	

• Para los meses de julio a septiembre 2022 se hizo uso de recursos por valor de \$ 68.552.824.00, discriminados de la siguiente manera:

Julio

Curso de actualización en contratación estatal pública y privada 2022 5, 11, 19 y 26 de mayo, y 2 de junio de 2022, para tres servidores públicos por valor de \$ 1.170.000.00

Septiembre

Curso Redacción y comprensión de lectura (virtual)- Universidad de los Andes para 26 servidores públicos por valor de \$ 20. 800.000.00.

15

















Diplomado Gestión Integral de la Seguridad vial bajo el enfoque de la mejora continua- Consejo Colombiano de Seguridad, para un servidor por valor de \$ 3.123.750.00

IX Cumbre INCP, Cartagena 24, 25 y 26 de agosto de 2022- Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP, para 7 servidores por valor de \$ 5.355.000.00

IX Cumbre INCP, Cartagena 24, 25 y 26 de agosto de 2022 - Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP, para 7 servidores públicos por valor de \$ 9.246.210.00

Programa de Formación de auditores integrales 9001-14001- 27001 y 45001- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – Icontec, para 10 servidores públicos por valor de \$ 10.135.944.00

Primer semestre Especialización en Administración Financiera, para una servidora por valor de \$ 3.727.800.00

Quinto semestre de Derecho, para una servidora por valor de \$ 3.265.920.00

Segundo semestre Especialización en Finanzas y Administración pública, para una servidora por valor de \$ 6.928.200.00

Primer semestre Especialización en Finanzas Pública, para un servidor público por valor de \$ 4.800.000.00

- Rendimientos financieros por un valor de \$ 32.226.936.00 para el tercer trimestre del año.
- Otros egresos por valor de \$ 30.605. 553.00 para el tercer trimestre del año.

7. CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno pudo evidenciar que la U.A.E Contaduría General de la Nación ha venido gestionando las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en lo referente al ahorro y disminución de cada uno de los conceptos revisados anteriormente; así mismo, se evidenció el cumplimiento del Decreto 397 del 2022 y demás normas relacionadas.



7328-1













8 RECOMENDACIÓN

Continuar con el fortalecimiento de las medidas de control establecidas por la CGN que permitan seguir garantizando el cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto; de igual manera, realizar la actualización de la Resolución No 102 de abril 09 de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO. Coordinadora GIT de Control Interno.

Elaboró: Oscar Eduardo Gómez Santos Aprobó: Maritza Velandia Cardozo ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY MURILLO FRANCO Secretaria General



7328-1







